



## Consejo Europeo Consejo de la Unión Europea

### **Declaración de Oporto**

1. Destacamos la importancia de la unidad y la solidaridad europeas en la lucha contra la pandemia de COVID-19. Estos valores han definido la respuesta de los ciudadanos europeos a esta crisis y también fundamentan nuestro proyecto común y nuestro modelo social diferenciado. Ahora más que nunca, Europa debe ser el continente de la cohesión social y la prosperidad. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en pro de una Europa social.

2. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la actuación rápida, esencial y global a escala nacional y de la UE ha protegido millones de vidas, empleos y empresas.

3. Ese mismo espíritu de unidad y solidaridad fue el que inspiró el acuerdo histórico que alcanzamos en julio de 2020 sobre el marco financiero plurianual y el esfuerzo específico de recuperación en el marco del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Next Generation EU). A medida que aceleramos las transiciones ecológica y digital, esta masiva inversión europea y las correspondientes reformas situarán firmemente a la Unión y a sus Estados miembros en la senda de una reforma encaminada hacia una recuperación justa, sostenible y resiliente. Una recuperación colectiva, inclusiva, en tiempo oportuno y cohesionada reforzará la competitividad, la resiliencia, la dimensión social y el papel de Europa en la escena mundial.

4. Acogemos con satisfacción la conferencia de alto nivel organizada por la Presidencia portuguesa en el contexto de la Cumbre Social de Oporto y tomamos nota de su resultado. El pilar europeo de derechos sociales es un elemento fundamental de la recuperación. Su aplicación reforzará el impulso de la Unión hacia una transición digital, ecológica y justa, y contribuirá a lograr una convergencia social y económica al alza y a hacer frente a los desafíos demográficos. La dimensión social, el diálogo social y la participación activa de los interlocutores sociales siempre han sido el núcleo de una economía social de mercado altamente competitiva. Nuestro compromiso con la unidad y la solidaridad también significa garantizar la igualdad de oportunidades para todos y que nadie se quede atrás.

5. Tal como se establece en la Agenda Estratégica de la UE para 2019-2024, estamos decididos a seguir profundizando en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a escala nacional y de la UE, teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. El Plan de Acción presentado por la Comisión el 4 de marzo de 2021 ofrece unas orientaciones útiles para la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, también en los ámbitos del empleo, las capacidades, la salud y la protección social.

6. Celebramos los nuevos objetivos principales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, y el cuadro de indicadores sociales revisado propuesto en el Plan de Acción, que contribuirán a supervisar los avances en la aplicación de los principios del pilar social,

teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales, y como parte del marco de coordinación de políticas en el contexto del Semestre Europeo.

7. A medida que Europa vaya recuperándose de la pandemia de COVID-19, la prioridad será pasar de la protección a la creación de empleo y mejorar la calidad del empleo, ámbito en el que las pequeñas y medianas empresas (incluidas las empresas sociales) desempeñan un papel esencial. La aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales será esencial para garantizar la creación de más y mejores puestos de trabajo para todos en el marco de una recuperación inclusiva. A este respecto, deben impulsarse los trabajos legislativos y no legislativos pertinentes a escala de la UE y de los Estados miembros.

8. Situaremos la educación y las capacidades en el centro de nuestra acción política. Las transiciones ecológica y digital aportarán a los ciudadanos europeos enormes oportunidades, pero también muchos retos, que requerirán más inversión en educación, formación profesional, aprendizaje permanente, perfeccionamiento y reconversión profesionales, a fin de estimular las transiciones profesionales hacia sectores en los que existe una creciente demanda de mano de obra. Al mismo tiempo, los cambios relacionados con la digitalización, la inteligencia artificial, el teletrabajo y la economía de plataformas requerirán especial atención con vistas a reforzar los derechos, los sistemas de seguridad social y la salud y la seguridad de los trabajadores.

9. Estamos resueltos a reducir las desigualdades, defender unos salarios justos y luchar contra la exclusión social y la pobreza, asumiendo el objetivo de combatir la pobreza infantil y los riesgos de exclusión de grupos sociales especialmente vulnerables, como los desempleados de larga duración, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas sin hogar.

10. Intensificaremos nuestros esfuerzos para luchar contra la discriminación y trabajaremos activamente para colmar las brechas de género en materia de empleo, salarios y pensiones y para promover la igualdad y la equidad para todas las personas en nuestra sociedad, en consonancia con los principios fundamentales de la Unión Europea y el principio n.º 2 del pilar europeo de derechos sociales.

11. Daremos prioridad a las medidas de apoyo a los jóvenes, que se han visto muy perjudicados por la crisis de la COVID-19, que ha perturbado profundamente su participación en el mercado laboral, así como sus planes de educación y formación. Los jóvenes representan una fuente indispensable de dinamismo, talento y creatividad para Europa. Debemos asegurarnos de que se conviertan en la fuerza motriz de la recuperación ecológica y digital inclusiva para ayudar a construir la Europa del futuro, aprovechando también todas las posibilidades que ofrece Erasmus+ para impulsar la movilidad a través de Europa de todos los estudiantes y aprendices.

12. Destacamos la importancia de hacer un estrecho seguimiento de los avances logrados, también al más alto nivel, en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y los objetivos principales de la UE para 2030.

13. Acogemos con satisfacción, como un éxito más del diálogo social europeo, que los interlocutores sociales europeos hayan hecho una propuesta conjunta relativa a una serie alternativa de indicadores con los que medir los avances económicos, sociales y medioambientales, que complementen el PIB como medida de bienestar para un crecimiento inclusivo y sostenible.